

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.945/14

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

#### Servicio Territorial de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Oficina se ha presentado a las 13:03 horas del día 07-10-2014 la modificación de los Estatutos del SINDICATO DE FUNCIONARIOS Y DEMÁS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LOS GRUPOS A1 Y A2 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y DE SUS ORGANISMOS (FUNCADA), consistente en cambio de denominación y ámbito para integrar en este Sindicato a los Funcionarios y Empleados públicos del Grupo A2 de la Diputación de Ávila y sus Organismos, siendo los firmantes de la certificación del Acta de la Asamblea D<sup>a</sup>. María del Rosario So-moza Jiménez y D. Estanislao Aulló Chaves, en calidad respectivamente de secretaria y presidente del citado Sindicato.

Ávila, a 8 de octubre de 2014

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*